



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) **COMPROBACION DEL QUORUM** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.- Comprobación del Quorum

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez regidores y el señor alcalde. En tal sentido existe el quorum legal para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. El señor alcalde municipal sometió a consideración la agenda, en uso de la palabra el secretario municipal abogado ERASTO REYES manifiesta que elaboró las actas 13 y 14 de 2019 en formato digital y que fueron enviadas a los honorables regidores para su lectura, pero por escaso tiempo entre la sesión del día 25 de junio y esta no pudo transcribir las mismas al libro de actas, por lo que solicita se omita este punto de la agenda de hoy y se defina una nueva fecha para la aprobación y ratificación de estas actas. En uso de la palabra el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID solicitó excluir de la agenda el inciso a) del punto número 7 de esta agenda relacionado con la Discusión y aprobación del informe de gastos del mes de mayo de 2019, para tratarse junto a los informes de gastos de los meses de marzo y abril de 2019 en la sesión donde se discutirá y aprobará las actas 13-2019 y 14-2019 respectivamente. Lo anterior se aprueba por unanimidad. Razón por la cual la agenda a tratar quedó de la siguiente forma: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Invocación a Dios, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Recibo de Visitas; 5.- Correspondencia Recibida, 6.- Solicitudes de Dominio Pleno, 7.- Informes: a) Dictámenes de Asesoría Legal, 8.- Asuntos Varios y 9.-Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad. Se acuerda que posteriormente se convocara a una sesión extraordinaria para aprobar y ratificar estas actas y los informes de gastos pendientes.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4) **RECIBO DE VISITAS** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorra Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4.- Recibo Visitas

1) Se recibió la visita de los miembros del patronato de la aldea Las Delicias de este municipio, quienes por medio de su Presidente el señor Juvencio Ramírez solicitan la reparación de calles de su comunidad. Manifestó que hace más de 8 años vienen pidiendo ayuda para este proyecto y es justo que se apoye a dicha comunidad, dijo reconocer que de esa zona muy pocos vecinos cumplen con sus impuestos municipales, pero apelan a esta corporación para que se considere en esta ocasión. El regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID propone que de la ampliación presupuestaria aprobada en la sesión anterior se utilicen fondos para la reparación de las calles de esta comunidad. El señor alcalde Lic. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA explico que los proyectos se realizan conforme al plan de inversión 2019, aprobado el año pasado; es nuestro interés apoyar a las comunidades y para ello está previsto que el próximo 21 de junio de 2019 se realice la licitación para la compra de maquinaria y así dar respuesta a esta y otras necesidades del municipio. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA dio la bienvenida a los visitantes y manifestó que se debe buscar alguna alternativa y darles a los vecinos una respuesta oportuna. El regidor STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG dijo que había que aprovechar que la maquinaria se encuentra en la zona y apoyar la solicitud de la comunidad. El regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ expresa que si es necesario se obtenga un crédito, aprovechar que ya la maquinaria está ahí y, sino que se declare la emergencia. El regidor ROBERTO PINEDA CHACON dijo que de las ampliaciones que se aprueban dar el apoyo para esta comunidad, terminarles el centro comunal, pero que ellos apoyen también, no somos estorbo, estamos para apoyar, pero deben saber que los fondos no son suficientes. Los visitantes pidieron 200 volquetadas de material, pero señalaron que con 100 volquetadas mejorarían sus calles. También solicitaron el apoyo para que la policía patrulle la zona, porque llegan; pero tres días después no se vuelven a ver. El señor alcalde municipal Lic. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA felicitó la iniciativa de estos vecinos y manifestó que se buscará la forma de apoyarles.

9.- Cierre de la Sesión





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

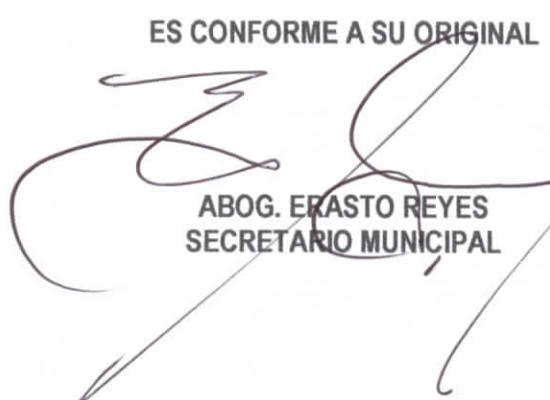
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

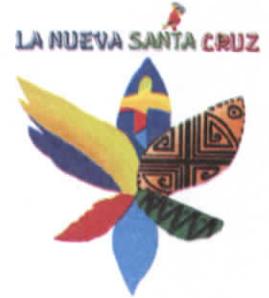

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 15-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente

1.....2.....3.....4.....

5)Correspondencia Recibida

1)Informe remitido a esta corporación municipal por parte del Jefe de la Unidad de Planificación Urbanística de esta municipalidad acerca del proyecto de ESTACION DE SERVICIO EL BAMBU, dándole seguimiento a la solicitud presentada por el señor GASPAR PINEDA y la construcción de este proyecto.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.**

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 15-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)Correspondencia Recibida

2) Nota de la Contadora municipal quien solicita a la honorable corporación municipal se apruebe las respuestas al DICTAMEN Y ANALISIS DE LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADAS 2018 Y OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, DICTAMEN PRESUPUESTO 2019 para ser enviadas a la Unidad de Fortalecimiento Municipal.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: **APROBAR las respuestas al DICTAMEN Y ANALISIS DE LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADAS 2018 Y OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, DICTAMEN PRESUPUESTO 2019 para ser enviadas a la Unidad de Fortalecimiento Municipal. En relación a la pregunta n° 3 de las preguntas sobre OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS EGRESOS, se ordena incorporar a estas respuestas que esta municipalidad pertenece también a la mancomunidad del Módulo Comunitario compuesta por los municipios que son parte del embalse de la represa Francisco Morazán (El Cajón) por sus siglas MAMUDEC.**

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix Garcia Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)Correspondencia Recibida

3) Solicitudes remitidas a la honorable corporación municipal por parte del jefe de la unidad técnica municipal Ing. Nelson Pineda enviadas por los miembros del patronato de **la Aldea La Escribana y Aldea 03 de octubre** de este municipio. Ambos patronatos acompañan firmas de sus vecinos y solicitan el cambio de proyecto del mejoramiento de línea de conducción a la perforación de un pozo de agua para cada comunidad. **-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: APROBAR las solicitudes presentadas por los miembros de los patronatos de las aldeas de LA ESCRIBANA y 03 DE OCTUBRE en el sentido del cambio de proyectos que habían solicitado; por tanto, se les aprueba el proyecto de la perforación de su respectivo pozo, sin cambio de presupuesto.**

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHE MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5)Correspondencia Recibida

4)Solicitud de la comunidad católica Nuestra Señora del Carmen de la Aldea Yojoa de este municipio para donación de una batería eléctrica con el fin de realizar una buena fiesta religiosa en honor a la virgen del Carmen. Se acompaña cotización del instrumento valorado por la cantidad de Lps. 32,280.50. Después de un análisis y valoraciones de los regidores ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID, JUAN CARLOS LEIVA RIVERA, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG se comparte entre todos los miembros de corporación que es necesario dar este apoyo y para los cual se propone que se identifiquen renglones y se apoye la parroquia para respaldar esta zona como destino turístico religioso. El señor alcalde MARLON JAVIER PINEDA LEIVA propuso que además de este apoyo se aprueben fondos para construir el campanario de la iglesia que es uno de los más antiguos. La regidora GLENDA ZALDIVAR PINEDA manifestó que la parroquia tiene muchas necesidades y lo del campanario es una muy importante para nuestra comunidad pues es una iglesia de casi 500 años.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: **APROBAR** la compra de una batería eléctrica por la cantidad de Lps 32, 280.50 para ser donada a la parroquia nuestra señora del Carmen de la aldea Yojoa. De igual forma se acuerda que se identifiquen fondos o recursos económicos para construir el campanario con un diseño colonial que más adelante se pueda respaldar, previo las consultas legales y así apoyar a la parroquia y la comunidad con este proyecto.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6)** **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:

1) La señora **MARIA ERNESTINA CHACON BUSTILLO** solicita en dominio pleno tres lotes identificados con los números 20, 21 y 22 ubicados en la LOTIFICADORA CONCEPCION PINEDA los cuales están situados en el Bo. EL CAPIRO de este municipio, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir las solicitudes anteriores y remitirlas al departamento de catastro para que se elaboren los informes correspondientes. Elévense a este pleno para su conocimiento y resolución posterior.**

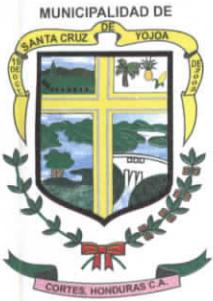
2) La señora **MIRIAM KARINA VELASQUEZ** solicita por vía de excepción el dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la aldea LAS MARIAS de esta jurisdicción el cual tiene un área superficial de 41,427.03 metros cuadrados, lo cual supera el límite establecido en el artículo 22 del reglamento para el otorgamiento de dominio pleno, razón por la cual se somete a este pleno.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir la solicitud vía excepción que antecede, remítase a la asesoría legal y a la comisión de calificación para que se elabore el estudio correspondiente. Devuélvase a este pleno par conocimiento y resolución.**

3) En el caso del dominio pleno que se tiene en suspenso la entrega a la señora **REBECA JUDITH CANALES CRUZ**, quién se presentó a este pleno corporativo para acreditar con su presencia que se trata de la misma y única persona; lo cual aun así genera dudas ya que este pleno no siente seguridad de que se trate de la misma persona, pues al parecer la verdadera solicitante esta fuera del país.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que para evitar hacer entrega de un dominio pleno a una persona distinta de la solicitante y que en el futuro se produzca un pliego de responsabilidad para los miembros de esta corporación, dado que esta corporación municipal tiene dudas de que se trate de la misma y única persona, se pide a la solicitante que presente una certificación de Información Sumaria o Ad Perpetuam extendida por el Juzgado de Letras Civil de la sección judicial de San Pedro Sula donde se acredite este extremo. Que acredite su record de entradas y salidas del país mediante la presentación autenticada de las fotocopias de su pasaporte vigente ante la duda razonable que la solicitante en cuestión se encuentra fuera del país. Esta corporación municipal en base a sus facultades y atribuciones**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



que la ley le otorga se reserva el derecho de otorgar este dominio pleno hasta en tanto no se dilucide este extremo.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES: A) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 15-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorra Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....5.....6.....

7) INFORMES:

A) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

1) SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019 EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA CONTRA LA EMPRESA HIDALGO E HIDALGO HONDURAS S.A DE C.V., Presentado por el Abogado Omar Alexis Claros Carias en su condición de Apoderado legal y sustituido el poder en el Abogado José Ricardo Fuentes Cruz con carne No. 19083 y con teléfono 2243 7241.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve: Primero: Tener por presentado el Recurso de Reposición presentado por el Abogado Omar Alexis Claros Carias en su condición de Apoderado legal de la Empresa Hidalgo E Hidalgo según carta poder debidamente autenticada y sustituido el poder en el Abogado José Ricardo Fuentes Cruz. Segundo: Abrase el Recurso a prueba por termino de diez hábiles para la verificación de cálculos y aplicación del decreto 26-2019.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **8.- ASUNTOS VARIOS 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7...

8.- ASUNTOS VARIOS

1) El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA en uso de la palabra refirió sobre la situación de incapacidad laboral del tesorero municipal y pregunto acerca del tratamiento que se le va a dar al mismo y adicionalmente solicitó para la próxima sesión se presente en este pleno un informe de la ejecución del proyecto de agua potable y otro sobre el proyecto del relleno sanitario para conocer su estado.

-El secretario municipal ERASTO REYES informó que en el caso del tesorero municipal el señor MANUEL ANTONIO HERNANDEZ este tiene una incapacidad por enfermedad de dos meses que finaliza el 13 de Julio de 2019. Por su parte el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID manifestó que en vista de esta situación este no puede ser despedido ni sustituido, pero sí la ley permite el interinato, por tanto, en su opinión el señor alcalde puede proponer al seno de esta corporación la persona de su confianza y someterla a nuestra consideración. Si no hacemos esto estamos cayendo en una ilegalidad en vista que esta persona esta incapacitada para estar firmando y autorizando pagos y al estar incapacitado existe una laguna, por ello debemos resolver esta situación para evitar que se pare el accionar de la municipalidad. Anteriormente conversamos sobre este asunto con la asesora legal y el secretario municipal y en consulta al Tribunal Superior de Cuentas se conoció que se puede nombrar una persona interina durante dure la incapacidad del señor tesorero. Por tanto, solicito que, en función de buen funcionamiento de esta municipalidad, por el principio de legalidad y para evitar que se pare el accionar, procedamos al nombramiento del interinato del tesorero municipal que es lo único que queda. En uso de la palabra la asesora legal de esta corporación municipal la abogada IRMA PINEDA informa que estando en Tegucigalpa visitó el TSC para consultar sobre la fianza que debe rendir la persona interina del tesorero porque este es temporal, lo que nos aconsejaron es que la corporación municipal en la resolución determine que el pago de la fianza es obligatorio y en caso que este interino no la quiera comprar lo haga esta municipalidad y su nombramiento será interino por el tiempo que dure la incapacidad médica en este caso del tesorero municipal. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA dijo que este caso presento la inquietud para acuerpar la administración del señor alcalde. El Lic. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA dijo que realmente no se había hecho un análisis de esta situación, agradeció el respaldo de la corporación en este aspecto, después de realizar una consulta legal sobre este asunto informó al pleno que la





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



decisión sobre el interino del tesorero municipal debido a su enfermedad se tomará después del 13 de julio de 2019, fecha que termina su actual incapacidad.

En este mismo tema de la enfermedad que padecen tanto el tesorero municipal MANUEL ANTONIO HERNANDEZ, como el empleado RAMON ANTONIO SANCHEZ BONILLA, el señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA solicito autorización al pleno para poder apoyar económicamente a estos dos empleados por lo menos con unos CINCUENTA MIL LEMPIRAS más para cada uno dada la situación difícil que están enfrentando ambos, pues el primero no tiene dinero para nuevos exámenes que le pidieron y el segundo no tiene para seguir recibiendo atención médica por lo que tengo entendido que el apoyo que se les autorizó en la sesión anterior se les terminó, para lo cual solicito a ustedes el apoyo por un valor de 50,000.00 lempiras con el fin de ayudar a estos dos empleados. El regidor ROBERTO PINEDA CHACON manifestó que en este caso hay que ver la legalidad, aunque nazca del corazón antes de aprobar otra ayuda debe revisarse la legalidad, pues eso es complicado. En mi caso dijo el señor alcalde si existiera responsabilidad en el futuro estaria dispuesto a pagar con todo gusto porque estas personas lo necesitan y sabemos de lo delicado que están y es necesario apoyarles, ya lo hicimos una vez y porque ahora no podemos darles una nueva ayuda preguntó el señor alcalde. Ya les dimos ochenta mil lempiras manifestó y afirmó el regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA dijo que estas personas son empleados de esta administración y solidariamente nosotros tenemos que estar con ellos siempre, pero nada más hay que cubrir el tema de la legalidad y por mi parte no habría ningún problema en que usted tome esa decisión, siempre y cuando se cubran todos los requisitos que implica la legalidad. El regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID manifestó que debe de cubrirse el aspecto legal en este caso porque se trata de la administración municipal y estamos obligados; ahora a título personal no hay problema podemos ayudar en lo que podamos.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **8.- ASUNTOS VARIOS 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7...

8.- ASUNTOS VARIOS

2) El regidor JUAN PABLO RAPALO RIVAS presente un informe de ingresos captados en las oficinas municipales de Peña Blanca durante el mes de mayo de 2019 por la cantidad de Lps. 170,060.40.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **8.- ASUNTOS VARIOS 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7...

8.- ASUNTOS VARIOS

3) El señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA solicitó a la honorable corporación definir las fechas de celebración de CABILDOS ABIERTOS, pues en lo que va de 2019 solo hemos celebrado uno, en tal sentido propone realizar los siguientes cabildos: sobre el **1)** TREN DE ASEO para el sector PEÑA BLANCA para el día 27 de julio a partir de las 9:00 de la mañana; **2)** Cabildo del adulto mayor para el día 13 julio a partir de las 9:00 de la mañana en el Centro Cívico Municipal. En este caso el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID manifestó que en el tema del adulto mayor nosotros aprobamos un bono con ciertas directrices para su ejecución, pero en el tiempo que se ha dado el mismo no se han seguido las mismas, por favor me gustaría que se haga como se aprobó, de lo contrario tendría que introducir otra moción. el regidor ROBERTO PINEDA CHACON pregunto sobre qué tema del adulto mayor, respondió el señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA dijo beneficiar al adulto mayor y así mismo establecer una política pública sobre el adulto mayor dentro del municipio. El regidor ROBERTO PINEDA CHACON dijo que para poder ir a ese cabildo abierto primero quiere ver el reglamento del bono del adulto mayor. El regidor STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG dijo todos sabemos la realidad que tiene el adulto mayor, pero en la forma en que se hizo la entrega en un cabildo de rendición de cuentas, cuando se aprobó se quedó con un procedimiento en la forma que se iba a entregar y esa parte debemos de revisarla. El regidor ROBERTO PINEDA CHACON dijo darse cuenta de un caso cuyo nombre no recordaba, pero este señor tiene como sostenerse y como trabajar y eso no es el objetivo, sino aquellos que estas en total vulnerabilidad que necesitan, pero si vamos a hacer proselitismo dándole el bono a cualquiera; eso no es lo acordado y lo otro dijimos que cada regidor traería un listado, pero si esto no se hace por lo menos yo no estoy de acuerdo en que se realice ni se siga dando este bono. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA dijo que debemos cumplir con la ley en la calendarización de los cabildos abiertos, considero que si para el mes de julio tuviésemos la elaboración de una política pública para la atención del adulto mayor en el municipio podría ser un tema de interés para que todos acuerpemos una iniciativa como esa, no tanto lo que estamos discutiendo lo que ya se hizo, creo que si vamos a trabajar y nos interesa el adulto mayor y si queremos esa fecha, yo propongo que se establezca que busquemos la manera de definir una política pública de atención al adulto mayor en el municipio. El señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA respondió que esa es el interés que priva no podemos dejar de la mano los adultos mayores, hay muchas situaciones que no se están tomando en cuenta es por ello que vi a bien darle una oportunidad a personas que han dado mucho por este municipio y dedicarles un momento





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



para ellos; como dijo el regidor Stephen Zelaya en aquel momento no lo vio bien, así como se hizo el anterior cabildo y está bien establecer una fecha especial solo para eso. El regidor ROBERTO PINEDA CHACON solicito verificar que es lo que se va a hacer en dicho cabildo abierto. El señor alcalde respondió que lo que se está tratando de definir es la fecha y la agenda la discutimos. Porque no iremos con una lista a entregar cheques, porque hay que ver que si lo que ocupan los adultos mayores es un dispensario, eso es lo que debemos definir por lo menos salud, porque nada hacen solo con dinero y orientarlo a quienes tengan necesidad. De igual forma el señor alcalde propone realizar 3) Cabildo abierto del Medio Ambiente para el mes de diciembre de 2019 para definir dentro del término municipal una política general en todos los temas vinculados a esta situación.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: AUTORIZAR la realización de tres cabildos abiertos municipales así: 1) Cabildo sobre el TREN DE ASEO para el sector PEÑA BLANCA para el día 27 de julio a partir de las 9:00 de la mañana; 2) Cabildo del adulto mayor para el día 24 de agosto a partir de las 9:00 de la mañana en el Centro Cívico Municipal y 3) Cabildo abierto del Medio Ambiente para el mes de diciembre de 2019 para definir dentro del término municipal una política general en todos los temas vinculados a esta situación. Previo a su implementación se acuerda establecer mesas de análisis y de dialogo coordinada por la comisión de medio ambiente para que se realicen reuniones sobre el tema ambiental en diferentes áreas con los distintos sectores y representaciones dentro del municipio, por ejemplo: Las Mancomunidades, las Juntas de agua, Cámara de comercio, empresas en general, entre otras más; de tal forma que esto genere los insumos para la elaboración o definición de un plan y que con eso se someta a un cabildo abierto. El carácter informativo, consultivo o de aprobación de estos cabildos se determinará en su momento por esta corporación municipal.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHE MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **8.- ASUNTOS VARIOS 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **15-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de junio de 2019 y realizada el día 27 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7...

8.- ASUNTOS VARIOS

4) El regidor STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG solicito y recordó sobre la habilitación del local de atención en LOS PINOS-PEÑA BLANCA para los pacientes con síntomas de dengue, para lo cual presenta un presupuesto del gasto que se necesita en materiales para su implementación, ya que no podemos esperar a que se decidan todos los que dicen que van a trabajar y la epidemia se extiende. El señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA informó que ya se están haciendo las compras de aires acondicionado para habilitar dicho local, que se está construyendo lo que es el baño, están acondicionando para que esté listo el día de mañana viernes 28 de junio. El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA propone que como la legalidad de esto se basa en la ordenanza y declaración de emergencia contra el dengue que se genere el procedimiento para avanzar con esta necesidad, para lo cual se debe buscar una forma de acelerar la implementación de este local.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve que se implemente este apoyo para la habilitación del local de atención en LOS PINOS-PEÑA BLANCA para los pacientes con síntomas de dengue, basado en la ordenanza y declaración de emergencia contra el dengue y que se acelere el procedimiento para avanzar con esta necesidad.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHE MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) **COMPROBACION DEL QUORUM** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1) COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda, solicito al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez regidores y el señor alcalde. En tal sentido existe el quorum legal para instalación y realización de la presente sesión ordinaria. El señor alcalde municipal sometió a consideración de la corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)

Correspondencia de la Secretaría de Seguridad para que por medio de la Gobernación Departamental de Cortés, esta municipalidad mediante el acuerdo oficial en la Proclama Pública de la Asamblea de la AMHON 2019, declara "DÍA DE PAZ Y CONVIVENCIA" en el cual se exhorta para que en el uso de su autonomía declaren de forma definida, el último domingo de junio, con el objeto de fomentar una cultura de paz y convivencia ciudadana. Por lo que se solicita que el último domingo de junio se realicen recreo vías donde puedan actuar y llevar recreación de sana convivencia. De requerir información adicional favor contactarse con la asistente de la Directora del despacho, Lic. Zenia Zelaya al teléfono 31908322.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: declarar de forma definida el día 30 de junio de 2019 como DIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, por lo cual se aprueba realizar una recreovía en el estadio municipal de nuestro municipio con fondos disponibles del programa TODO POR LA PAZ. Solicitar más información para garantizar una buena actividad.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2) del Acta que en su letra dice: ACTA No. 14-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)

Solicitud de una comisión de docentes del instituto gubernamental POPOL-VUH, quienes solicitan apoyo para la reparación y adquisición de instrumentos musicales que se utilizan en el instituto.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que se defina por la Encargada de presupuesto de que renglón presupuestario y con cuanto se les puede ayudar, que se les notifique asistir a la primera sesión ordinaria del mes de julio de 2019.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)

3) El Director de AMUPROLAGO Lic. Héctor Alexis Oliva solicita certificación de punto de acta del aporte de este municipio a la mancomunidad con el fin de agilizar los trámites respectivos ante la Secretaría de derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Santa Cruz de Yojoa recibirá como transferencia para el año 2019 la cantidad de Lps. 23,789,829.00 y que como deducción del 2%, será asignada a la mancomunidad la suma de Lps 475,796.58.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida la presente solicitud. Previo a aprobar lo solicitado, que se responda por el Lic. Héctor Alexis Oliva Director de AMUPROLAGO la resolución de esta corporación y lo solicitado vía secretaría municipal en el sentido de entregar una copia actualizada de los estatutos de esa institución registrados y aprobados en la URSAC, especialmente sobre quienes integran su junta directiva y el informe de actividades del año 2018. Resuelto y respondido lo anterior se autorizará a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización el desembolso del 2% que corresponde mediante pago de cheque mensual.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)

Solicitud de HABITAT PARA LA HUMANIDAD por medio el Lic. César González Gerente de la Regional en este municipio para solicitar audiencia con el objetivo de socializar el proceso de actualización de la POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA SOCIAL y continuación de la segunda etapa de IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA. Solicitan, además para avanzar en este proceso un enlace técnico que se encargue del seguimiento del proceso hasta llegar a su culminación (duración aproximada dos meses).

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: conceder la audiencia solicitada y el técnico solicitado que sea designado por el señor alcalde Lic. Marlon Pineda en el marco de sus facultades y atribuciones.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)

Solicitud del joven JOSE R. NATAREN ALEMAN quien solicita un permiso municipal para desarrollar un plan de saneamiento de áreas afectadas por la plaga del gorgojo.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve; dar por recibida su solicitud, remitase a la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL para que se analice su petición.**

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; SSTEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **14-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)

Informe del COMITÉ DE LA FERIA de este municipio, en el cual se detallan las cantidades recibidas por los siguientes conceptos: INGRESOS 302,000.00 lempiras, pagos realizados por tesorería municipal lps 343,814.30, DEFICIT de Lps. 41,814.00.- En patrocinios se recibió la cantidad de Lps 32,500.00, teniendo un egreso de Lps 32,546.91 y un DEFICIT de Lps.46.91.- Ingreso por venta de fiestas Lps 142,500.00; ingreso por venta en barra Lps 113,952.00: otros ingresos Lps 114,347.56; Total Ingresos propios del Comité Lps 370,799.56, Egresos cubierto por el Comité Lps 370,519.56, Utilidad Lps 280.00.- resumen General: Total Ingresos Lps. 705, 299.56, Total Egresos: Lps 746,880.77, DEFICIT Lps 41,581.21. - cuentas por pagar Lps 204,199.00. - Se continua a la espera de un aporte de la secretaria de turismo por la cantidad de Lps 50,000.00. - El informe es presentado por OLMAN PAZ, CARMEN SELENIA CANIZALES y FEDERICO ENAMORADO YANES.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe, que se entregue una copia del mismo a cada regidor.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 14-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO:

1) La señora **IRMA GLORIA FIGUEROA BURGOS** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en Bo. BELLA VISTA quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir la solicitud anterior y remitir al departamento de catastro para que se elabore el informe correspondiente. Elévese a este pleno para su conocimiento y resolución posterior.**

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 6) **INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 14-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO:

1) Se conoce informe e inspección de medidas de un lote de terreno solicitado en dominio pleno por el señor **FADY FERNANDO MANZANAREZ**, en representación de **JUNIOR ALEXANDER BATANCOURTH** y **CARMEN IDANIA CASTELLON**. Se verificó que el inmueble solicitado es COMUNAL PRIVADO según título Santa Cruz terreno el Obo, está ubicado en Barrio Suyapa con un área superficial de 276.46 V2, cuyas medidas y colindancias obran en el informe que consta en el expediente de mérito.

2) Se conoce informe e inspección de medidas de un lote de terreno solicitado en dominio pleno por el señor **NOE MARTINEZ PEREZ**. Se verificó que el inmueble solicitado es EJIDAL según título PUEBLO DE YOJOA, está ubicado en la ALDEA YOJOA con un área superficial de 2114.05 V2, cuyas medidas y colindancias obran en el informe que consta en el expediente de mérito.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: en el primer caso aprobar y autorizar el otorgamiento de dominio pleno al señor **FADY FERNANDO MANZANAREZ**, extiéndase la certificación de estilo al solicitante para los efectos posteriores. En el caso del señor **NOE MARTINEZ PEREZ** que solicite a este pleno por vía de excepción la aprobación de su dominio pleno en vista que este supera el límite de metros que se pueden otorgar conforme al artículo 22 del reglamento de dominios plenos, para su posterior aprobación.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 6) **INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 14-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 30 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) INFORMES: B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

1) DICTAMEN EN EL TRAMITE DOMINIO PLENO SOLICITADO POR EL SEÑOR VICTOR EMILIO SANTOS CASTRO.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve: Primero: Tener por presentada la solicitud de dominio pleno; Segundo: En tal virtud es procedente denegarlo provisionalmente ya que el área a solicitar 2,162.11 M2 hasta que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Dominios Plenos.

7.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 1) **COMPROBACION DEL QUORUM:** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1) COMPROBACION DEL QUORUM:

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda, solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez regidores y el señor alcalde. En tal sentido existe el quorum legal para instalación y realización de la presente sesión ordinaria. El señor alcalde municipal sometió a consideración de la corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REXES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4) **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4)LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario municipal Erasto Reyes sometió a discusión el acta 12-2019. En uso de la palabra el regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID** dijo: Sobre el borrador del acta enviada por el señor secretario en el inicio existe un error en decir que el acta corresponde al 30 de abril, cuando la fecha es en realidad del 25 de abril. Las fechas para la celebración de esas dos sesiones eran las fechas 11 y 25 de abril. En lo relacionado a que "se evacua en esta fecha debido a los efectos jurídicos causados por el trámite que se lleva en la Secretaría de Gobernación en la que el partido liberal gestiona la remoción del actual tercer regidor de esta corporación y este último alegando indefensión se niega a aceptar resoluciones que dijo no han sido notificadas directamente y oficialmente a esta corporación municipal" con todo respeto esto es falso. Le voy a dar un desglose: 1) el día 11 de abril no se convoca porque la regidora **DORILA SANCHEZ** no estaba en el país, 2) el día 22 se convoca a sesión ordinaria para el día 25 de abril, pero el día 24 de abril se presenta el señor Roberto Leiva con un documento en representación como regidor, el día 25 de abril en la mañana sale un comunicado donde se suspende la reunión porque usted alega incapacidad y está incapacitado para ejercer sus funciones y en el mismo comunicado se convoca para el día 30 de abril, por lo tanto pido que se dé la nulidad de todo lo que se mandó remarcado en negrilla en dicha acta. Secundó esta enmienda el regidor **STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG** porque considera que el regidor Ángel Leiva tiene razón en esto. El regidor **ROBERTO PINEDA CHACON** dijo que no había reparado en este aspecto y por tanto está de acuerdo para que se corrija ese error y se enmiende. La regidora **GLENDAL ZALDIVAR PINEDA** dijo apoyar también esta enmienda y en vista que esto es de partido, eso no tiene por qué afectar las sesiones de corporación.

El secretario municipal **ERASTO REYES** pregunto a los señores regidores ¿es falso que el regidor **JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ** se ha opuesto a acatar las resoluciones de la Secretaría de Gobernación?, el regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID** respondió, en fecha posterior sí. Entonces no es falso dijo el secretario municipal. Respondió el regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID** que es falso que no se convocó el día 11 y 25 de abril por cuestiones jurídicas. Después de eso el regidor **JOSE NOEL PAZ** presento un documento donde él fue a Tegucigalpa y alega que sus derechos no fueron respetados y por eso está en lo que está el trámite de ese asunto. El secretario municipal abogado **ERASTO REYES** dijo incluye todos estos aspectos para que quede

constancia de lo expresado y se omita del acta 11-2019 y no sea parte de la misma lo que el regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID**, por tanto, se toma nota para constancia.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



En el tema de la solicitud del dominio pleno de REBECA JUDITH CANALES CRUZ, dijo el regidor ANGEL LEIVA tengo entendido que ella no está en el país, por lo tanto, no puede tramitar esta solicitud salvo que otorgue poder de representación a una persona conforme a las formalidades de la ley. Se aclara que este dominio pleno solo se entregara a la solicitante o su representante debidamente acreditado. En el tema cuando el regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ pide se incluya en el acta lo manifestado por el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID en el sentido de que pidió se pague una deuda de esta municipalidad al hijo del tesorero municipal, el regidor en mención hace la enmienda de que lo que el pidió es que se agilizará el trámite de pago mediante los procedimientos que la ley confiere, porque esa es la potestad que la ley me da y ese fue el sentido de lo que dije. En relación a las enmiendas que introdujo el regidor ANGEL LEIVA en la discusión del acta 11-2019, se corrige el error ortográfico por él mismo, ya que dijo la palabra "infiere", cuando lo correcto es "confiere".

En el acta 11-2019 la regidora GLENDA ZALDIVAR PINEDA solicitó se aclarara la presencia del regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, a ello le respondió el señor alcalde Lic. Marlon Pineda que no había sido notificado por gobernación de los trámites que ahí se gestionan hasta ahora y que no violentaría ningún derecho del regidor en cuestión. Que esta responsabilidad es de la secretaría de gobernación, que solicitaba al regidor JOSE NOEL PAZ sin perjuicio de sus derechos, que participara como oyente y que quedaba a criterio de los regidores suspender la sesión si este participaba. De esto se deja constancia a petición de la señora regidora porque no se incluyó en el acta anterior.

De igual forma la regidora GLENDA ZALDIVAR PINEDA manifestó otra enmienda en el sentido que la visita de los vecinos de la comunidad de Las Delicias se tenga por no incluido en el acta 11-2019, de tal forma que no surte ningún efecto. Por tanto, se autoriza al secretario para que si se incluya en el acta que corresponda a primera sesión ordinaria del mes de junio y de ahí se deje constancia del recibo de esta visita por parte de la corporación municipal.

Finalmente, se dio por leída, discutida, aprobada y ratificada el acta 12-2019 con sus enmiendas

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidrorora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5. Correspondencia Recibida

1) Se presenta solicitud de arreglo sobre predio que se está utilizando para construir un proyecto de agua potable, presentado por el señor MAGDALENO CHAVARRIA GUZMAN, ya que miembros del patronato de la aldea PLAN GRANDE se han introducido a su propiedad a elaborar un proyecto de agua sin su autorización y sin llegar a ningún acuerdo para el pago del predio que están utilizando.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: integrar una comisión de regidoras y regidores compuesta por: doña JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA, JOSE FELIX GARCIA PINEDA, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, ROBERTO PINEDA CHACON, la señora Vicealcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera y la comisionada de derechos humanos doña IRMA FIGUEROA para que realicen una visita al lugar señalado el día viernes 5 de julio de 2019 a partir de las 8:00 de la mañana.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5. Correspondencia Recibida

2) El regidor **JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ** presenta a esta corporación la constancia 79-2019 extendida por el suscrito Oficial Jurídico de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en la que **HACE CONSTAR** que el abogado **MERLIN ALBERTO OYUELA OYUELA**, ha presentado ante esa secretaría en fecha 11 de abril de 2019, solicitud de **NULIDAD DE ACTUACIONES**, la cual se encuentra en trámite y registrada bajo el expediente administrativo número V-14112018-346.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibida esta correspondencia.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5. Correspondencia Recibida

3)Solicitud de permiso de construcción presentado por el señor GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES en su condición de Gerente General de la Estación de Servicio El Bambú. Acompaña al presente escrito un dictamen y ocho constancias.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida la presente solicitud. Túrnese a consulta de la asesoría legal para conocer la opinión. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5. Correspondencia Recibida

4) SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019 EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA CONTRA LA EMPRESA HIDALGO E HIDALGO HONDURAS S.A DE C.V Presentado por el Abogado Omar Alexis Claros Carias en su condición de Apoderado legal.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida el presente escrito. Túrnese a la asesoría legal para su estudio y dictamen. Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO:

- 1) La señora **LETICIA ANABEL GUZMAN GARCIA** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en LAS MARIAS quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- 2) El señor **JOSE EZEQUIEL DIAZ RAMOS** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la aldea PEÑA BLANCA, quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.
- 3) La señora **AGUEDA MARINA JIMENEZ ALBERTO** solicita en dominio pleno un lote de terreno ubicado en BARRIO EL CENTRO quien acredita todos los requisitos para este trámite conforme lo exige el reglamento para el otorgamiento de dominio pleno.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir las tres solicitudes anteriores y remitir al departamento de catastro para que se elaboren los informes correspondientes. Elévese a este pleno para su conocimiento y resolución.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número **7) INFORMES INCISO A)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES:

A) DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DE GASTOS DEL MES DE ABRIL DE 2019. El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda hizo entrega de las planillas de pago de empleados y funcionarios de los meses de marzo y abril de 2019 de esta municipalidad.

- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibidas las planillas de pago empleados y funcionarios de los meses de marzo y abril de 2019. Los informes de gastos de Marzo y abril presentados por el tesorero municipal se aprobaran posteriormente al análisis de estos informes.**

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. 13-2019, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES:

B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

1) DICTAMEN EN EL TRAMITE DE EXONERACION PRESENTADO POR EL MINISTERIO CORAZON PARA HONDURAS.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesoría legal que obra en el expediente de mérito, resuelve: Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Calificación de esta corporación municipal para que realicen un estudio y posteriormente elévese a este pleno para su conocimiento y resolución. **CUMPLASE**.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO B) NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES:

B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

2) DICTAMEN EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE VALIDAR UN TITULO EMITIDO EN DOMINIO PLENO POR EL INA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA ELSA FLORES SANCHEZ.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesoría legal que obra en el expediente de mérito, resuelve: Primero: Tener por presentada dicha solicitud, Denegar la misma porque la Corporación Municipal no puede validar documentación ni asignar claves catastrales ; NOTIFICAR a la señora MARIA ELSA FLORES SANCHEZ se persone a las oficinas de Catastro Municipal a solicitar la inscripción del inmueble para que el departamento de Catastro lo georeferencie ubicándolo según las coordenadas y se verifica si no existe dueño anterior y si todo esta en orden se procede al otorgamiento de clave catastral ; de no proceder la inscripción se denegara mediante auto motivado donde se expliquen los motivos de su denegatoria .- Segundo: NOTIFIQUESE

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO B) MUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES:

B) DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL:

3) SOLICITUDES DE DIECINUEVE (19) DOMINIOS PLENOS TENIENDO COMO ANTECEDENTES DE POSESION, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OTORGADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

-Esta corporación municipal, después de conocer el dictamen integro de la asesora legal que obra en el expediente de mérito, resuelve: 1. Melva E. RodríguezLos naranjos; 2. Castulo Villanueva

El bambu; 3. Francisco Hernandez Bazan.....El Bambu; 4.

Gladis Ondina Aguilar Machuca.....Lotificadora California; 5. Silvia Diaz

.....Colonia Brisas de Yojoa; 6. Luirin Yesenia Jimenez

Aldea el Jaral; 7. Mercy Celeste Chavez Hernández.....Aldea Yojoa; 8. Maria Lila

Zuniga.....Lotificadora Los Pinos; 9. Soany Baneza Zepeda Ordoñez.....Lot. Los

Pinos Barrio El Capiro; 10. Maria Adriana Ramos

Lot. Brisas del Bambu; 11. Ana Bella Aguilar Hernandez

Col. Manuel Antonio Romero; 12. Maria del Carmen Hernandez

.....Lot. del barrio el Crique aldea Yojoa; 13. Iglesia Libertando los Cautivos (Julio Cesar Caceres)

...Col. Manuel A. Romero; 14. Reina teresa Cruz Portillo

Col. 28 de febrero aldea los naranjos; 15. María Rosario Hernández

Lot. Roberto Pineda Chacón; 16. María Dona Osorto salinas

.....Lot. Los Pinos; 17. Ricardo Reyes Sánchez

Lot. Roberto Pineda Chacón; 18. María Estela López

Lot. Barrio El Crique; 19. Santos Ángel Martínez Ramírez

Lot. Los Pinos Barrio El Capiro; SEGUNDO : Esta Asesoría previo a continuar con el trámite de los expedientes

arriba detallados, que el departamento de Catastro municipal informe lo siguiente: a) si los predios detallados

están ubicados en área verde , área municipal privada o son ejidos; b) De ser posible como adquirió la

Municipalidad cada uno de los predios que dio en arrendamiento; c) cuáles son los asientos que se afectarían

al otorgar cada dominio pleno; d) si cada predio esta catastrado. Todo en virtud de presentar el respectivo

dictamen legal apegado a derecho; Sirven de fundamentos los artículos 1 y 80, de la Constitución de la

Republica; Artículos 12 numeral 3,25 numerales 5 y 7, 43, 47, 51, 76, de la Ley de Municipalidades; artículos

40, 42, 77, 89, 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Artículos 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,

54, 55, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 74,y demás aplicables de la ley de Procedimientos Administrativos.

CUMPLASE.

9.- Cierre de la Sesión





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO C)-A** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) INFORMES:

C) INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA MUNICIPAL, PRESENTADOS POR EL SEÑOR FEDERICO ENAMORADO YANES:

A) INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO C)-B** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) **INFORMES: C):**

B) INFORME DE CONTROL INTERNO AREA DE SECRETARIA MUNICIPAL.

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha ~~después de haber sido ratificada~~ hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 7) **INFORMES INCISO C)-C** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7) **INFORMES: C):**

C) INFORME DE CONTROL INTERNO AREA DE RECURSOS HUMANOS

-Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

Se resuelve hacer entrega de una fotocopia de estos tres informes anteriores a cada uno de los regidores y regidoras.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 1)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 1)

1) El regidor Juan Carlos Leiva Rivera solicita se nombre una comisión para visitar y tratar de restaurar el cementerio general de esta ciudad, valorar qué historia se puede rescatar, con la idea de aprovechar nuestra incorporación en el Distrito Turístico Joya de Los Lagos y se pueda aprovechar como destino turístico. Dicha comisión debe estar integrada por catastro y justicia municipal, más otros miembros que se designen por el señor alcalde municipal con una visión turística entre otras para su implementación. Secunda esta propuesta el regidor Angel Antonio Leiva Madrid.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: **APROBAR** la integración de una comisión compuesta por catastro y justicia municipal, más otros miembros que se designen por el señor alcalde municipal con una visión turística entre otras para su implementación.

9.- Cierre de la Sesión

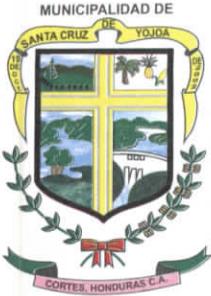
FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 2)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL 2)

2) El regidor Juan Carlos Leiva Rivera propone en carácter de moción que en vista que ya se han fortalecido las unidades municipales a las que fueron asignados los regidores de planta, se dé por terminado su nombramiento a la fecha 15 de Junio de 2019, quien pidió que no se mal interprete el espíritu de su moción y que por tanto integremos equipos de trabajo. Secunda esta propuesta el regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg. En este punto cada regidor externó su punto de vista sobre este tema concluyendo que todos debemos trabajar por el bien del municipio sin excusas de ningún tipo.

-- Esta corporación municipal por mayoría resuelve: dar por terminada la designación de regidores de planta a todos aquellos que ocupaban esta posición, la misma tiene como fecha final en esta función el día 15 de Junio de 2019. En este punto el regidor JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ solicito que antes de entrar en vigencia este acuerdo se emita un dictamen de la asesoría legal por la incapacidad médica que actualmente tiene y que además se revise el contenido de los nombramientos hechos a cada regidor de planta.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 3)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 3)**

El regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg propone que se implemente un plan para acondicionar un local para atender a las personas con emergencia en la comunidad de Los Pinos en el marco de la ordenanza contra el dengue y el estado de emergencia que se vive en nuestro municipio por esta epidemia.

-- **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: APROBAR que se contribuya por esta municipalidad con un aporte para el acondicionamiento de un local en la comunidad de Los Pinos para atender las emergencias por dengue que se generen en todo el sector Peña Blanca. Los fondos para atender esta epidemia ya fueron autorizados por esta corporación en la resolución de ordenanza emitida sobre este asunto, por tanto, CUMPLASE.**

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 4)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) ASUNTOS VARIOS NUMERAL

4) El señor alcalde Lic. Marlon Pineda somete a conocimiento y consideración de esta corporación municipal para que sea aprobado y refrendado el CONTRATO DE SERVICIOS OMASSCY-MSCY-002/2019, suscrito entre el señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva en representación de esta municipalidad y la ingeniera DIANA MARITZA BETANCOURT RODRIGUEZ en representación de BEINSA CONSULTORES. Este contrato contiene la realización de SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO, DISEÑO, Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES. El mismo está dividido en los siguientes ITEMS y en el mismo consta el detalle y descripción íntegra en que consiste: 1) SERVICIOS PROFESIONALES por un valor LPS 296,500.00; 2) TECNICOS DE TOPOGRAFIA por un valor de Lps 467,664.00; 3) GASTOS DIRECTOS DEL SISTEMA DE AGUAS por un valor de Lps. 98,500.00; 4) GASTOS ADMINISTRATIVOS por un valor de Lps. 68,500.00, todo lo cual asciende a un valor de Lps. 931,164.00- Dicho expediente contiene toda la documentación soporte de este contrato suscrito según detalle adjunto.

-- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: **APROBAR** y **REFRENDAR** el CONTRATO SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO, DISEÑO, Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES suscrito entre señor alcalde municipal Lic. Marlon

Javier Pineda Leiva en representación de esta municipalidad y la ingeniera DIANA MARITZA BETANCOURT RODRIGUEZ en representación de BEINSA CONSULTORES por la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO LEMPTRAS EXACTOS (LPS 931,164.00).

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019.
La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 5)** del Acta que en su letra dice: ACTA No. **13-2019**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés correspondiente al 16 de Mayo del año 2019 y realizada el día martes 25 de Junio del mismo año, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de todos los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sanchez Sanchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) **ASUNTOS VARIOS NUMERAL 5)**

Se presenta por el regidor JUAN PABLO RAPALO RIVAS el informe de ingresos económicos recaudados en las oficinas municipales de PEÑA BLANCA por la cantidad de Lps. 151,861.76 en concepto de mensualidades de negocios y bienes inmuebles correspondientes al mes de abril de 2019.

-- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el informe presentado.

9.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 18 días de Julio del año 2019. La misma se emite en esta fecha después de haber sido ratificada hasta el día 17 de Julio de 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

